

Decreto N° 1580, que otorga exequátur de Notario Público, a los Dres.
Manuel de Js. Escalante Pérez y Rosa Margarita Rojas Méndez.
(G. O. N° 9246, del 24 de Noviembre de 1971).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1580

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores
Manuel de Jesús Escalante Pérez y Rosa Margarita Rojas Méndez,
para que puedan ejercer en el Distrito Nacional, las fun-
ciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y regla-
mentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de
octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la
Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1581, que otorga exequátur de Ing. Mecánico, al Sr. Jorge
Abbott Vanderhorst.

(G. O. N° 9246, del 24 de Noviembre de 1971).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1581

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;